

La I. Municipalidad de Bulnes en convenio de Colaboración técnica y financiera con SENDA, llaman a concurso Público para proveer la contratación de 01 profesional de las ciencias sociales, para desempeñarse como Profesional de Apoyo - SENDA PREVIENE de acuerdo con las siguientes bases.

PROFESIONAL PARENTALIDAD

1. Identificación del Cargo

Nombre del Cargo	Profesional Equipo Previene
Unidad Orgánica	Área Prevención
Jefe directo	Coordinador/a Comunal Equipo Previene

2. Objetivo del Cargo y Funciones

Objetivo del Cargo
Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

3. Objetivo del Cargo y Funciones

Funciones principales
<ul style="list-style-type: none">• Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.• Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.• Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.• Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.

- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.
- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.
- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.
- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA
- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.
- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.
- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

4. Requisitos del cargo

Estudios/ Formación	Nivel educacional requerido	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
	Estudios académicos	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Trabajo Social - Sociología <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
	Estudios adicionales deseables	<p>Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario.</p>

Experiencia Laboral	<p>Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas públicos. • Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o Parentalidad. • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.
Conocimientos	<p>Manejo de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas • Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales. • Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento. • Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia Profesional: Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz. • Trabajo en Equipo: Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo. • Integridad: Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones. • Comunicación Efectiva: Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores. • Organización: Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos. • Responsabilidad: Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable. • Respeto: Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás. • Compromiso: Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA. • Conciencia del Bien Público: Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias • Contribución Positiva: Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las emociones: Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas • Proactividad: Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Postulación

Documentación Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae. • Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público. • Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. • Certificado de antecedentes. • Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados. • Declaración jurada simple de no consumo de drogas.
<p>Por otra parte, el tipo de contratación que se debe ofrecer a los profesionales consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios Suma Alzada Jornada Completa (44 hrs. semanales, las cuales incluyen reuniones con la comunidad fuera de horario de oficina). • Ingreso Mensual bruto de \$1.163.610.- más Seguro de accidentes personales.

Indicación de entrega de documentos
<p>El/la postulante deberá entregar la documentación en sobre cerrado, indicando nombre y cargo que postula, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Bulnes, ubicada en Carlos Palacios N°418, Bulnes, de Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 Hrs., o bien, al correo OIRS SENDA (en formato PDF) a; gdc.nuble@senda.gob.cl indicado en asunto" Concurso público Parentalidad Bulnes".</p>

Plazos del Proceso
<p>Recepción de antecedentes: desde 07 al 11 de febrero (hasta las 14:00 Hrs). Evaluación Curricular (se evaluarán antecedentes de formación educacional, capacitación y experiencia laboral): 11 de febrero Entrevista Personal y/o Técnica con candidatos preseleccionados: 14 de febrero Resultados finales: 18 al 27 de febrero.</p>
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los plazos del proceso de reclutamiento y selección podrían variar sin significar ello un incumplimiento en las bases de concurso. • Quedarán fuera de concurso las postulaciones que no adjunten todos los antecedentes indicados en apartado "documentación requerida". • La comisión del concurso, podrá seleccionar un ranking con los 8 mejores puntajes, mediante evaluación curricular, los cuales pasarán a entrevista técnica.